



Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022

AT/SP/ 341 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CPCU/00045/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan sus programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico dirigido a los diversos sectores de la sociedad, incluido el sector productivo y empresarial.

[Segundo...]" Oficio CP2R1A.-1984.32.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGMADSE/2074/2022, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo sustentable y Fomento Económico, en donde informa que, el Punto de Acuerdo

de referencia se acepta. Asimismo, indica que en todas las acciones institucionales y sociales se tienen en consideración el cuidado uso sustentable del agua.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
C. Rosalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-004137.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/inf*



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO



1 FOJAS. 22 NOV 2022 ANEXOS:

Tlalpan Ciudad de México, 22 de noviembre de 2022

Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Oficio: AT/DGMADSFE/2074 /2022

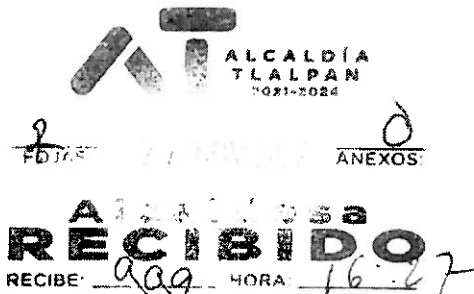
RECIBIDO

Asunto: Se acepta y se firma punto de acuerdo

RECIBE: Cesal. HORA: 16:59

1859

LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN PRESENTE



Por este medio y con fundamento en el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con Número de Registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 22 de febrero de 2022, en lo concerniente a las funciones de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, y en atención al Folio Interno de la DGMADSFE No. 2454, mismo que refiere el oficio número AT/SP/114/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, firmado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa, el cual remite el ocurso SG/DGJyEL/PA/CPCU/00045/2022, signada el 05 de septiembre del año en curso por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 24 de agosto de 2022, por el que:

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones fortalezcan sus programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico dirigido a los diversos sectores de la sociedad, incluido el sector productivo y empresarial.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



Me permito informarle que el Punto de Acuerdo antes mencionado se acepta y se debe señalar que, en todas las acciones institucionales y sociales se tienen en consideración el cuidado y uso sustentable del agua.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

C.c.p.- Lic. Rafael Velasco Gutiérrez. - Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. - Para descarga del F.I. DOEEA 1859

RHM/RVG/ccf

F.I. DGMADSFE: 2454

F.I. DOEEA: 1859